

EDICTO No. 0010-2018

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTICULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACION DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° **HEH-081** ha proferido Resolución N° **VCT-002375** de fecha veintisiete (27) de octubre de 2017 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO de la solicitud de cesión de derechos presentado ante la Autoridad Minera mediante Radicado No.20149030078712 del 12 de agosto de 2014, por los señores JORGE ARNULFO ORTIZ GONZÁLEZ y MIGUEL ANTONIO VILLAMIL titulares del Contrato de Concesión No. HEH-082 en favor de la empresa ESMERALDAS FLORIÁN S.A.S., por las razones expuestas en la parte motiva de ésta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO -Notifíquese el presente pronunciamiento en forma personal a los señores JORGE ARNULFO ORTIZ GONZÁLEZ, identificado con C.C. No. 4.158.689 y MIGUEL ANTONIO VILLAMIL, identificado con C.C. No. 9.496.923, titulares del Contrato de Concesión No. HEH-082 y a la empresa ESMERALDAS FLORIÁN S.A.S., con Nit. 900.748.963-3, a través de su representante legal y/o quien haga sus veces, en su calidad de tercero interesado, de no ser posible la notificación personal, en su defecto procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO. - Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

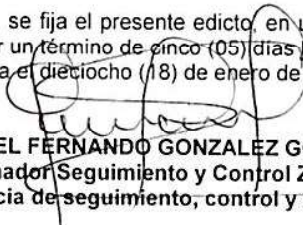
ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO JOSE AMAYA LACONTURE

Vice-presidente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del doce (12) de enero de 2018 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el dieciocho (18) de enero de 2018 las 4:00 p.m.



DANIEL FERNANDO GONZALEZ GONZALEZ
Coordinador Seguimiento y Control Zona Centro
Vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera

Proyecto: Claudia Paola Farasica